

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso especial de fuero sindical No. 11001310501520190084800, informando que se encuentran notificados personalmente del auto admisorio de la demanda el demandado CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A. (fl. 116 a 118) y el presidente del Sindicato ASOPRENSA y SINTRATIEMPO (fls.119 a 121). Sírvase proveer.

La secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

Cítese a las partes para que tenga lugar la **AUDIENCIA PÚBLICA ESPECIAL** consagrada en el artículo 114 del C.P.T. y de la S.S., el día **MARTES VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LA HORA DE LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)**.

Se advierte a las partes que esta audiencia se va a llevar a cabo en forma virtual de acuerdo con lo previsto en el Decreto 806 de 2020 a través del aplicativo TEAMS y como quiera que para esta misma fecha serán evacuadas todas y cada una de las pruebas solicitadas y que se llegaren a decretar a favor de las mismas, deberán ALLEGAR CON ANTELACIÓN a la citada fecha y si no lo han suministrado, los correspondientes CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS APODERADOS, PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES COMO TESTIGOS O PERITOS, para efectos de enviarles previamente la invitación y poder participar de la diligencia. De la misma manera se les requiere que con anticipación a la celebración de la diligencia, a través del correo jlato15@cendoj.ramajudicial.gov.co y en formato PDF remitan los poderes, escrituras y en general cualquier documento que quieran sea tenido en cuenta en la audiencia y los cuales si es el caso deberán haber obtenido mediante el ejercicio del derecho de petición. Para efectos de facilitar y optimizar la comunicación en el transcurso de la diligencia se les sugiere a los intervinientes descargar la aplicación MICROSOFT TEAMS y garantizar un buen acceso a internet, preferiblemente mediante cable internet y no por vía wifi.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NÚÑEZ

Lhc.

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **23 DE OCTUBRE DE 2020**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **062**



DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA